



ACTA ORDINARIA N° 22
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 05 OCTUBRE DEL 2020



ORDINARIA No. 22

Acta de la Sesión Ordinaria veintidós celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el cinco de octubre del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS.....PRESIDENTA MUNICIPAL
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ
SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTE

ELADIO ARCE COTO
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO
FERNANDO BLAKE HEDGES
YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ

REGIDORES AUSENTES

ANER GARCÍA OBREGÓN
MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
YORLENY MENA MONTERO
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

AURA MORA KNIGHT
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO

SÍNDICOS AUSENTES

CINDY KRISTEL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO
RICARDO VALLE MORA
JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yohanny Castillo Guadamuz*



ORDEN DEL DÍA

**ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DE
QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

**ARTÍCULO III.- LECTURA Y
APROBACIÓN DE
ACTAS**

ARTÍCULO IV.- CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO V.- ASUNTOS VARIOS

La Presidencia solicita que programen sus celulares en modo de vibración.



Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En el primer capítulo comprobación del quorum, se logra constatar que están representadas cinco de las seis fracciones de este Concejo Municipal.

El señor Vicepresidente Anner García Obregón justifica que se le imposibilita llegar hacia el distrito de Limón por los bloqueos, debido a la situación que se está viviendo nivel nacional. De igual manera, la señora Regidora suplente tiene las mismas condiciones y las mismas complicaciones para llegar hasta acá. Por otro lado, entre los regidores suplentes nos acompañen en esta tarde el señor Eladio Arce Coto, de momentos los Síndicos propietarios que encuentran con nosotros esta tarde, la señora Laura Mora Knight y los síndicos suplentes se encuentra el Señor Carlos Smith Alternos y los señores Oscar Vinicio Urbina Ruiz. Se unen a nosotros en este momento el señor Fernando Blake. Son las 5 y tres de la tarde y este es el quorum que tenemos hasta este momento, no tenemos representación de la Alcaldía.

Señora Secretaria ¿tiene usted alguna justificación de la Alcaldía sobre su ausencia en esta tarde el señor Alcalde?

SECRETARIA MUNICIPAL: El señor Alcalde me llamó y me indicó que no se iba a presentar a sesión mientras existían estos bloqueos y esta huelga.

Somete a votación el Orden del Día, quedando **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.** -

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: También justifico la ausencia la señora María Estela Obando Avendaño, la señora Georgina Madrigal Castillo que también tiene dificultades para llegar hasta acá al distrito de Limón, por el tema de los bloqueos.

REGIDORA WING CHING: El compañero Sediel, él es del territorio indígena e igual me indicó que le iba a pasar la justificación y no sé si se la pasó por correo, pero para que sepa porque creo que todos los del Valle la Estrella tienen la misma situación.



PRESIDENTA MUNICIPAL: Recordarles señores miembros del Concejo que tenemos tres minutos para hacer uso de la palabra. Cuando falten 15 segundos para agotar el tiempo, escucharán la campana, para que tengan 15 segundos adicionales para cerrar su participación.

ARTÍCULO III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRESIDENTA MUNICIPAL: Disponen de cinco minutos a partir de ahora para la lectura, análisis, las observaciones finales y que la Secretaria haga las enmiendas que ustedes señalen.

Transcurridos los 5 minutos se retoma el artículo IV.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Número tres, dice que se somete a votación la orden del día y la orden del día no se somete a votación. En la página 4 falta incorporar información en la primera parte del inicio de correspondencia, por lo que le ruego a la Secretaría escuchar el audio para que incorpore la información faltante. En la página número 6, en la votación que hubo sobre la correspondencia, en la primera parte de la página la resolución de la moción tenía más información por lo cual solicito volver a escuchar el audio y que se consigne tal y cómo se resolvió. Página 12, en el antepenúltimo párrafo, dice la propuesta de mi tierra en mi templo y eso no fue lo que se quiso decir, por lo tanto también rogaría que se vuelva escuchar esa parte de la intervención. Página 13, antepenúltimo párrafo. En caso de que tenga que remitir un informe y después de informe sería y aparte. Siguen persistiendo las faltas, los errores de transcripción ortográficos que hace que se pierda el sentido de lo que se quiere comunicar. En la misma página, en el último párrafo que se sancionen a los funcionarios y qué es hacer competencia de este órgano, que también y eso fue no fue lo que se dijo. Página 14 segundo párrafo, dice que la Presidencia emociona y es mociona. En el párrafo siguiente es la señora, la señora y es la señora únicamente. En este mismo párrafo en la tercera línea dice señor provea supongo que el señor Poveda. En esa misma página el párrafo número 5 es que usted propone que la documentación sea remitida en la misma. Página 14, en la intervención de la presidencia, lo que está transcrito tampoco fue lo que se dijo para que haga la revisión tal y como está escrito no fue lo que se dijo. Página 15 en la segunda intervención de la Presidencia dice: Los que están de acuerdo, manifestarlo levantando la mano, tres en contra en esa parte, entonces, ahí los números no cierran con 3

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



votos y son tres votos. Me preocupa mucho la forma que se transcribe las actas por lo que dice, lo que se transcribe no fue lo que se dijo, lo que se quiso decir no se comprende. Página 21 en la última línea de la intervención de la presidencia dice integrantes de la comisión están disponible ¿para existir para existir qué? y es para asistir. Página 22 en la última intervención de la Presidencia, sería no encuentro asidero legal para qué elimine la palabra. Página 25, en la única intervención de la presidencia de los tres párrafos, por favor para que se revise el audio y se vuelva a transcribir lo que la presidencia indicó en su momento. Los tres párrafos que tuvo la presidencia página 26, la segunda intervención de la presidencia hacer revisión del párrafo.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Página 13. No estoy seguro si la compañera regidora presente no mencionó que dice: Se somete a votación la propuesta, la moción presentada por la Presidenta. Los que estén de acuerdo, por favor manifestar levantando la mano y no sale como fue la votación, de quién voto a favor y quién votan contra. Igualmente con la moción de la señora Sussy, si no me equivoco el nombre de la compañera Sussy no se escribe de esa manera. Nada más dice pero el voto. Entonces, por favor corregir esa parte que es muy importante. Página 14, en mi intervención en la tercera línea dice: Si no me equivoco con respecto a este tema de planta móvil, supongo que en ese momento estamos hablando a la plaza Moín y es lo que debería decir ahí Plaza Moín.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Página 25 en la intervención vida mía dice A pesar de que yo voté en contra el recurso revisión que presentó el Regidor Wein Calvin, es evidentemente que hay una inconsistencia absoluta en lo que dije Larry en la sesión que sacan el acta. Hay que tener cuidado con esas cosas más bien, porque aquí hay una alteración de un acta, una alteración de un documento porque nosotros actuamos de buena fe y los compañeros que votaron a favor actuaron de buena fe, porque votaron lo que decía y que no es lo mismo que se presentó ante la Presidencia porque acá lo leyó y está claro lo que hizo don Ángel García y no se leyó el recurso revisión que está acá presentado. Es leyó don Anner García. Porque acá no hay ningún Ángel García.

REGIDOR LOPEZ CALVO: Quiero hacer una aclaración. Página 19, donde dice quisiera ser una designación de los jóvenes menores de edad. Lo correcto es: Quisiera saber cómo va el trámite con el Comité Cantonal de la Persona Joven para la designación de las personas jóvenes menores de edad, para la integración del Comité Cantonal De Recreación. Por favor que eliminen todo ese espacio que dejaron después de mi intervención y hay una respuesta del Señor Alcalde y que no fue lo único que él dijo. Por favor que se escuche el audio nuevamente.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Lo mío es algo muy pequeñito, es solamente a cambiar una o, no una A, por una O. Ya les indicó la página. Donde hablo en la página 21 dice por si mi compañero y es por si mi compañera.



REGIDORA WING CHING: Esta acta está súper mal redactada, pésima. Dice que esta acta está, pésima. El orden del día tiene que corregirse. Donde dice el artículo VIII, es artículo VI. Tiene muchas faltas de ortografía, el método utilizado para la transcripción fatal. Tengo una duda, porque en el momento donde se empieza a decir lo del artículo III Correspondencia, en esa parte, ese lado no dice quién lo está leyendo verdad?

Página 4, donde dicen A través de la presente y en atención al acuerdo municipal SM-0409-2020 tomado en Sesión Ordinaria N° 19 del 15 de Setiembre 2020, bajo artículo VIII, inciso a) relacionado con los ajustes establecidos en el Presupuesto Extraordinario N° 02-2020. Para que revisen esa grabación. Hay que corregir quien lo dijo y de verdad poner atención en el texto literal. Donde dice mi nombre, yo lo escribo con doble S normal, pero en mi cédula está Sucy. Página 12, donde está mi participación dice: Yo estaba preocupada. Que dicha, que el Asesor lo está aclarando. Página 21, corregir lo del artículo. Página 20, Regidora Wing Ching, por favor corregirlo. Página 23, está mal escrito mi nombre, en la 25 igual. Ahí es hizo una de ustedes. En la siguiente página donde continúa el texto en la página 26, por que actuó de otra manera es lo correcto. Página 27, sinceramente no sé qué fue lo que pusieron ahí. Pusieron cm de centímetros, pero no sé en qué momento habla de centímetros, pusieron cm44 guion 20, pueden ver yo estaba hablando de un oficio y no sale el número del oficio. Página 29 donde dice el compañero José Hidalgo. Yo no dije al compañero José Hidalgo, dije al compañero José Hidalgo dos puntos. Sería solamente eso.

PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿Alguien más desea hacer observaciones al acta? No habiendo más observaciones, se somete a votación el acta. Los que estén de acuerdo en su aprobación, por favor manifestarlo levantando la mano. Aprobada por Unanimidad.

ARTÍCULO IV.- CORRESPONDENCIA

- a) Vista nota suscrita por los señores Regidores Lisa Freckleton Owens, Anner García Obregón, que dice:

Por este medio hacemos de su conocimiento que el próximo martes 29 de setiembre 2020 vence el nombramiento interino del licenciado Mario Chaves Cambronera, cédula de identidad 9- 0061-0244 en la plaza de Técnico Profesional 2 según acción de personal 297 2020 y designo para brindar asesoría Legal al Directorio del Concejo Municipal de Limón. Dejamos constancia y satisfactoria prestación de los servicios jurídicos por parte de dicho profesional que hasta la fecha ha prestado el profesional citado, En efecto la experiencia acumulada, el espíritu de colaboración y apoyo a todo el pleno del Concejo Municipal de Limón nos permite hacerle atenta y respetuosa petición e instancia para que sirva a

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



considerar la prórroga del nombramiento interino del profesional citado hasta el mes de diciembre del presente año.

EL CONCEJO TOMA NOTA.-

PRESIDENTA MUNICIPAL: El señor Alcalde respondió mediante una nota enviada a la Secretaria el día de hoy que dice así:

- b) Visto oficio AML-2020 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:

Atentamente, me permito saludarles y a la vez acusar recibo de su oficio N2, PRES-CML-021-2020 de fecha 29 de setiembre del 2020; en donde me solicitan se proceda a nombrar en la plaza de Técnico Profesional 2 al Lic. Mario Chaves Cambronero, cédula de identidad N9, 9-0061-0244, a los fines de que pueda brindar Asesoría legal al Directorio del Concejo Municipal de limón,

Al respecto respetuosamente me permito indicarles lo siguiente, la plaza que con mucho gusto. La Administración les facilitó, mientras el Licenciado Chaves Cambronera resolvía los asuntos, que le impedían concursar públicamente, pertenece a la Administración Municipal y ésta la necesita para el cumplimiento de sus metas y objetivos,

Por otra parte, la plaza fue brindada en calidad de préstamo y para atender a los Integrantes del Concejo Municipal. Lo anterior por constituir una necesidad y no para atender al Directorio del Concejo Municipal.

Finalmente recordarles que la Municipalidad cuenta con la disponibilidad presupuestaria para atender la prestación de dicho servicio, tal y como se ha venido haciendo como un servicio profesional externo, para cuyo efecto se debe tramitar, a través de la plataforma de compras públicas SICOP,

Por lo que y dada la urgencia, los conmino a emitir la decisión inicial del servicio mediante acuerdo del Concejo, como en buen derecho corresponde; a los fines de que la Unidad de Proveeduría Municipal pueda proceder, una vez que recibo la instrucción de parte de esta Alcaldía Municipal.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Quedar en las actas que este Concejo no tiene Asesor Legal y desde el día que la señora Vicealcaldesa sometió aquí una correspondencia, diciendo que no sabía puede llevar a cabo la contratación. Se ha venido hablando del tema. Compañeros, compañeras es de vital importancia que este Concejo tenga una Asesoría Legal. Encima de eso, me gusta lo que se acaba de leer, porque contestas ahora que sí está el presupuesto para esa contratación, sin embargo, desde noviembre del año

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



anterior no seas usado esa plata, ese dinero o esa contratación que debería estar al servicio de nosotros y poder hacer las cosas como corresponde. Entonces, de nuevo muy interesante y pues estamos ahorita al descubierto ya que el señor Mario Chávez, ni siquiera está, pues lo nombraron por un periodo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Al inicio de nuestra gestión tuvimos un buen tiempo sin Asesor Legal y tuvimos muchos atrasos en las diferentes comisiones, principalmente la Comisión de Asuntos Jurídicos dónde es la que hay más recarga y demanda de criterio técnico legal. Eso, es lo mismo que va a volver a suceder. Yo en su momento me tomé el atrevimiento de solicitarle a la Alcaldía que se contratará a un Asesor Legal para brindarle asistencia por el hecho de que ahí es donde está la recarga del trabajo. Ustedes pudieron ver que el Asesor Legal estuvo disponible para asistir a ciertas comisiones, pero yo puedo percibir que en los próximos días van a venir retrasos, por el hecho de que no vamos a tener Asesor Legal. Prácticamente, semanas anteriores o meses anteriores que la Presidencia, casi que le rogo a la Alcaldía Municipal que le cediera la asistencia de un Asesor Legal para que no siguiéramos teniendo retrasos en lo que teníamos en las distintas comisiones y lo que la presidencia tenía que resolver, para que tenga conocimiento, por qué tanto la comisión de licitaciones, la comisión de jurídicos, posiblemente en la comisión del mercado, la comisión de patentes van a tener dificultades para resolver, porque se necesita el acompañamiento de un abogado para tomar las decisiones, porque si bien es cierto el órgano decisor todos somos profesionales, ninguno somos abogados.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Debo empezar diciendo que el artículo 17 del Código Municipal en el inciso c) dice: Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones: Asistir, con voz pero sin voto, a todas las sesiones del Concejo municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice.

No es la primera vez que el Alcalde se ausenta de las sesiones del Concejo y esta justificación que da, es una justificación sin sentido, es espuria e irrespetuosa hacia ese Concejo, porque nosotros sí hicimos el esfuerzo. Independientemente de lo que esté pasando allá afuera, debido a que sabemos que el país está pasando una situación que tiene en este momento. Las manifestaciones de las cuales sabemos que tienen sentido, que la población ya no quiere más impuestos. Nosotros estamos de acuerdo con esta lucha social que se está dando, pero esta no es justificación para que el Alcalde se ausente de sus labores.

Dicho lo anterior, con esta nota que se acaba de leer ahí, es evidente la falta de colaboración que ha tenido esta Administración hacia este Concejo y no es de ahora. Si bien es una medida paliativa detener a Don Mario Chávez acá, no en las condiciones que propusimos, porque este servidor hizo una moción para contratarlo por servicios jurídicos las cuales no se ha solventado, no se le ha dado trámite. Yo lo he dicho en reiteradas ocasiones que no tenemos Asesor Legal. Aunque a veces me digan que yo digo cosas sin fundamento, pero sí es evidente que es una falta de colaboración y no sé si es a propósito que lo hacen para que este Concejo quede sin las herramientas necesarias para hacer su buena labor, si los miembros

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



del Concejo anterior trabajaron sin Asesor Legal o no asistían a comisiones y nosotros hemos estado asistiendo comisiones y resolviendo en comisiones y necesitando Asesoría Legal. Podríamos pensar, que si presto la plaza y dice que ya no la puede prestar porque la ocupa, mientras nos hacían el trámite para contratar el Asesor Legal, nos hubieran seguido prestando esa plaza y ¿por qué no lo hace?

REGIDOR LOPEZ CALVO: ¡Compañeros! Recuerden que el código municipal es claro. La Presidencia, el Vicepresidente y cada fracción política aquí presente, tenemos derecho a tener nuestros asesores a como lo hice el Código Municipal. Entonces, sería bueno solicitarle al Señor Alcalde, ¿si es que es por falta de presupuesto o si es que no existe el reglamento de puestos de confianza? Yo he investigado en la Contraloría General De La República que hay municipalidades que ha presentado sus reglamentos de confianza y cada fracción política tiene sus puestos de confianza, tienen sus asesores. Si no, hay que hacer el reglamento y generar el presupuesto, pero no podemos seguir así, porque estaremos en el aire. Peligroso incurrir en errores que nos puede ocasionar prisión. Así, que hay que consultarle al Señor Alcalde si es que no existe ese es reglamento de puestos de confianza, para el Concejo, para ponernos a trabajar en eso.

REGIDOR WEIN CALVIN: Después de lo escuchado y lo comentado por ustedes yo recomiendo que se inicia el proceso indicado y todo lo que dicen que tenemos que hablar con el señor alcalde para iniciar el proceso nosotros tomar aquí hoy la decisión de la solicitud del inicio de la contratación y todo lo que hemos dicho lo podemos y debemos de hacerlo pero si iniciar lo nosotros en este momento compañeros y tomar la decisión de iniciar ese proceso y no dejarlo para otro momento signo para hoy en independizarnos hagámoslo para hoy.

REGIDORA WING CHING: Que ya es hora de que nos pongamos de verdad en línea, porque es como tomar un poquito lo que dijo José, Larry y Poveda, porque realmente sí, nosotros sabíamos que estábamos sin asesor. Sí se solicitó, se aprobó, pero también se nos facilita un asesor por mientras. Creo lo que pasó ahí el error que cometimos es que no terminamos el proceso, no teníamos el Asesor como una ayuda momentánea para nosotros tramitar por SICOP el asesor como tiene que ser. Entonces, mejor no sigamos discutiendo. Tomemos el acuerdo y solicitemos urgentemente que se haga el concurso para el asesor.

Otorgó un receso de 5 minutos para que se llega acuerdo y se emocione al respecto según la propuesta que hace la señora regidora Sucy Wing.

Se retoma la sesión de hoy lunes 5 de octubre del 2020 en el capítulo de correspondencia. Se hizo lectura de la primera correspondencia de la respuesta hecha por el señor Néstor Mattis Williams al directorio, mi persona y el señor Vicepresidente, respecto a la posible contratación de un Asesor Legal para el Concejo municipal. En torno a la correspondencia leída, está abierto el espacio para que algún miembro del Concejo municipal pueda presentar una moción.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDORA WING CHING: En base al oficio AML 1503- 2020 del 5 de octubre del 2020, para el cual se solicita la Administración proceder con la contratación de un Asesor Legal para el Concejo municipal debidamente inscrito en la participación en SICO a la mayor brevedad posible, y que se nos informó a todos los compañeros del Concejo en el momento que se vaya a publicar.

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Quisiera hacerle una ademum a la moción de la compañera. Que se contrate por favor por un periodo de un año, porque sino cada tres meses tenemos que estar en esta situación. Entonces, por lo menos que se contrate por un periodo de un año.

REGIDORA WING CHING: Como es la primera vez en asuntos de contratación administrativa, eso tenemos que dejarlo a la administración, porque la persona tiene que pasar una prueba de tiempo. Entonces, eso lo establece la administración, solo por dejarlo claro. Ahí sí cumplés 3 meses, por supuesto será bienvenido, sea que se pueda extender el año, pero se queda claro, eso no nos podemos meter en el lado de lo que le corresponde a la Administración. Para que se Le agregué a la moción, para que se le agregué a la moción que sea mínimo de un plazo de un año la contratación y se pueda renovar la contratación con una anticipación al menos de 15 días el contrato, para que no nos quedemos sin asesor.

REGIDOR WEIN CALVIN: Con el respeto que nosotros como Concejo, nos comprometemos a evaluar el desempeño del profesional que se vaya a contratar.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Una prórroga de tres minutos, antes de someter a votación.

Se retoma la sesión transcurridos los tres minutos.

REGIDORA WING CHING: Vamos a retirar la moción, vamos a presentarla la próxima semana, elaborarla bien escrita y bien detallada con todos los requisitos que debe cumplir las personas y los detalles del tiempo.

- a) Visto Oficio CTP de LIMÓN-DIRECCIÓN-085-2020 suscrito por el MSc. Carlos Hernández Arce – Director del Colegio Técnico Profesional de Limón, celular 8854-60-93, correo carlos.hernandez.arce@mep.go.cr; y con el Visto Bueno del Lic. Erick Chevez Rodríguez – Supervisor de Circuito Educativo 01; que dice:

ASUNTO: SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO PARA PUESTO DE VOCAL 1

Con el respeto merecido, y con agradecimiento previo, someto a su consideración terna para nombramiento y juramentación del señor José ~ Ricardo Sandí Orozco, cédula # 7-0053-0014 para el puesto de vocal 1 en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Limón, según terna y documentos adjuntos. Cabe destacar, que se ha observado el debido proceso tanto en el seno del Consejo de Profesores, como en sesión de Junta Administrativa, contando con el aval del señor supervisor del Circuito 01 de la Dirección Regional de Educación de Limón.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de tema para la

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



conformación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Limón, para el nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
José Ricardo Sandí Orozco	7-0053-0014
Flor Cristina Morera Porras	7-0175-0037
Sidley Badilla Chavarria	7-0108-0662

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Creo conveniente que aprobemos el que propone el director Carlos Hernández. Ellos saben cómo trabajar con su Junta de Educación y creo conveniente el probar el que él está autorizando en este momento.

SE ACUERDA: Nombrar al Sr. **JOSÉ RICARDO SANDÍ OROZCO** cédula 7-0053-0014, en el puesto de vocal 1 en la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Limón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -**

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

- c) Vista nota suscrita por la Licda. Yustil Silene Araya Castillo – Directora de la Escuela Paraíso de Bananito, teléfono 2756-61-37 / 2200-17-15 y con el Visto Bueno del Lic. Juan Luis Matarrita Thompson – Supervisor de Circuito Educativo 02; que dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta, (**indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional**), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Observaciones: Debido a que nuestro Centro Educativo ha permanecido laborando de manera exitosa con esta junta de Educación, solicitamos la aprobación de estos miembros ya que es imposible conseguir otras personas interesadas para esta labor, tomando en cuenta la misión de mantener sus obligaciones a pesar de los recortes de presupuesto vigentes.

Nombre	Cédula
Luis Alfredo Agüero Palma	701920525
Gregoria Irene Romero López	155807653500
Mayling Elizabeth Tucker Smith	116410101
Hazel Tatiana Rojas Masis	702240157
Marielos Castrillo Castrillo	701860042

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



- d) Vista nota y Oficio EB-01-16-09-2020 suscrita por la MSc. Karina Hudson Recatti - Directora de la Escuela Bonifacio, teléfono 2756-82-70 y con el Visto Bueno del MSc. Luis Pastor Urbina – Supervisor de Circuito Educativo 03; que dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta, (**indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional**), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Oficio EB-01-16-09-2020; Observaciones: La misiva tiene como objetivo manifestarles que la Escuela Bonifacio, envió una sola persona por terna, porque en la comunidad de Bonifacio las personas no quieren participar en la Junta de Educación.

Marisol de los Ángeles Salguero Barquero	7-0187-0425.
Alicia Emilia Espinoza Vargas	7-0147-0024.
Samanta Cruz Briones	7-0183-0740.
Roberto Romero Ruiz	7-0107-0134.
Liliana Badilla Carrillo	1-1288-0810.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

- e) Visto Oficio EBLD-038-2020 y nota suscrita por la MSc. Lisbeth Araya Cortés – Directora de la Escuela Búfalo, teléfono 2797-16-33 / 2797-16-60, correo esc.buffalo@mep.go.cr; y con el Visto Bueno de la Dra. Jaqueline Badilla Jara – Supervisora de Circuito Educativo 07; que dice:

Oficio EBLD-038-2020:

Les solicito de la manera más atenta la aprobación de las siguientes personas como nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Búfalo. Luego de realizar el proceso institucional, las siguientes personas aceptaron continuar en la Junta de Educación ya que ninguna otra persona mostró interés.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Búfalo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

NOTA: Ninguna otra persona presentó solicitud para pertenecer a la Junta. Adjunto: Carta de solicitud, copia de la cédula de identidad y la Certificación de Antecedentes Penales de cada uno de las personas propuestas.

Nombre Completo	N° de Cedula	Puesto que ocupará
Yoneily Raquel Obando Hodgson	7-0204-0476	Presidente
Ruddy Sanabria Vasconcelo	7-0234-0979	Vicepresidente

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Jahaira Sequeira Zamora	2-0710-0476	Secretaria
Lizeth Barrantes Corrales	7-0126-0787	Vocal 1
Johanna Calderón Zeledón	155802255720	Vocal 2

REGIDORA WING CHING: saber si hay junto a todas esas solicitudes porque siempre el director o la directora hace la justificación por escrito donde indica que se convoca o que nadie está interesado. Anteriormente, habíamos visto que ellos se imprimían los correos de convocatoria otro respaldo de que efectivamente se había dado este proceso no sé si viene alguna prueba o algún adjunto.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En estas no, en las anteriores sí.

REGIDORA WING CHING: Sí, porque a nosotros no nos consta si efectivamente se hizo la convocatoria a los padres de familia y que se haya seguido el debido proceso

PRESIDENTA MUNICIPAL: En esta en particular, hay notas de los interesados en formar parte de la junta, donde se manifiesta en un oficio que sí tienen interés de continuar en la junta de educación, pero no hay acta o correo de convocatoria no hay.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

f) Visto Oficio AML-1440-2020 suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

Atentamente, me permito saludarlo ya la vez remitirles los siguientes documentos y expedientes, conforme a las competencias asignadas a ese Concejo Municipal, en el Reglamento de los Edificios del Mercado Municipal:

a) Expediente del Tramo N°. 05 del Mercado Municipal, a los fines de que se determine con la Asesoría Legal de dicho Concejo, el procedimiento a seguir, dado que la concesionaria se encuentra fallecida y el hijo no ha presentado documento que determine que le fue cedido, para que el Concejo lo avale; lo que ha producido una alta morosidad, **(SE ADIUNTA COPIA DEL DOCUMENTO QUE CONSTA DE 000086 FOLIOS)**.

b) Oficio ADM-OFIC-224-2020 en donde se indica que la cesión de derechos del tramo N°. 56 ha sido resuelta, **(SE ADIUNTA COPIA DEL DOCUMENTO QUE CONSTA DE 000009 FOLIOS)**.

c) Expediente del Tramo N°. 116 del Mercado Municipal, a los fines de que se determine con la Asesoría Legal de dicho Concejo, el procedimiento a seguir, pues el local se encuentra clausurado y según nuestro humilde criterio, lo procedente es otorgar el debido proceso, al concesionario, para el retiro de la concesión; y proceder al cobro del monto adeudado, o bien, mediante acto motivado y razonado, eliminar la concesión, para próximo remate, lo



cual deberá determinar el abogado del Concejo Municipal, **(SE ADJUNTA COPIA DEL DOCUMENTO QUE CONSTA DE 000099 FOLIOS)**.

No omito manifestarles, que esta Alcaldía Municipal en un afán de colaboración, cuando se estuvo sin asesor legal, asumió la integración de un Órgano Director del Procedimiento Administrativo, que está otorgando el debido proceso, en el caso de los tramos de José Luis Román, el cual se encuentra en fase de evacuación de prueba. Este asunto cuando se termine, le será remitido para la decisión final.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión del Mercado Municipal, para que sea revisado, analizado y se emita un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, Hidalgo González y Wing Ching.

ARTÍCULO V.- ASUNTOS VARIOS

REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: El acta extraordinaria número 18, del mes de septiembre del 2020, la cual se solicitó se devolviera para que fuera revisada con la grabación. Bueno, esa acta no ha sido enviada nuevamente acá para su aprobación. Acta extraordinaria número 18 del 14 de septiembre del 2020, si mis apuntes no me fallan.

Con respecto al acuerdo SM-0489-2020, al cual se refería la compañera Sucy, con respecto al extraordinario 02-2020, la cual está en el acta 19, página 34, ahí está el acuerdo con 4 votos a favor. Si lo quieren corroborar ahí está ese tema.

Por último, en la línea con lo que comentaba el compañero anteriormente sobre el artículo 17 inciso c) del Código Municipal, en donde habla que el Alcalde debe de asistir a las sesiones del Concejo, no dice si está desocupado o no tiene nada que hacer, dice que debe de estar presente.

Anteriormente, si bien es cierto él ha mandado justificaciones por escrito por estar atendiendo asuntos de la Alcaldía, en este momento del asunto de la Alcaldía es estar aquí sentado, estar presente el titular de la Alcaldía para tomar en cuenta lo que esté concejo acuerda y no tener que estar diciendo que se dice, que no se dijo o alegar que estás desinformado. Es el deber de esta persona estar aquí sentado en el titular de la alcaldía. Además, debo indicar que el señor Alcalde vive a escasos 500 metros de la municipalidad, aquí podríamos decir en el barrio en donde no hay bloqueos. Por ende, yo no puedo aceptar esa justificación de que mientras haya bloqueo no van a venir a las sesiones del Concejo, porque acá tenemos compañeros y vienen desde otros distritos, que están aquí presentes arriesgando su integridad para asistir al Concejo Municipal.

REGIDORA WING CHING: Señora Presidenta, anteriormente habíamos conversado, habíamos dicho que se iba a trabajar con el reglamento para las sesiones virtuales. Yo sé que eso está en Comisión y lo está viendo jurídicos. Lo que yo quisiera, es llamar a todos los

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



coordinadores de las comisiones, para que las reuniones de comisiones se empiezan a ser virtualmente, porque así no se le obliga a los compañeros a venir aquí y se puede ir adelantando el uso de herramientas mientras que todos se vayan empapando. Me parece que eso una manera de ir adelantando, porque muchos no están, no saben manejar ciertas herramientas, pero se pueden utilizar video llamadas, también para no tener que venir hasta acá más ahí ahorita que estamos en tiempos de la huelga, la manifestaciones. Entonces, quisiera hacer una moción para que de verdad todos podamos trabajar de esa manera.

PRESIDENTA MUNICIPAL: La celebración de sesiones está en la comisión de Asuntos Jurídicos. Como todos sabemos, desde un inicio no teníamos Asesor Legal, tenemos una fila de temas que abordar. La semana anterior se logró avanzar bastante respecto a este tema, pero de nuevo estamos sin Asesor Legal y no sabemos cuánto tiempo va demorar. Hay que esperar el señor coordinador dio la indicación de que iba a darle prioridad al tema del reglamento. Ahora, sumado con lo que está sucediendo de las manifestaciones y de los casos que todavía están en incremento por lo del covid-19. Se toma nota de su observación y estoy segura que el que el señor Vicepresidente está escuchando la celebración de esta sesión de este Concejo Municipal.

REGIDOR LÓPEZ CALVO: Aunado a lo que dice la compañera Susi que tomen en cuenta como un aporte en la comisión, que consideren que si para esa sesiones virtuales si estamos aquí presentes, también los que no asistieron tengan esa posibilidad de estar interactuando en la sesión, porque como no pudieron llegar, tienen la oportunidad de participar aunque nosotros estemos aquí, entonces así tampoco se pierde la intervención de ellos y tampoco pierden la dieta.

REGIDORA WING CHING: Dos cositas para entender. Yo sé que está el reglamento y sé que está en Comisión de Jurídico lo del reglamento de las sesiones y que va incluido las sesiones virtuales.

Lo que yo estaba recomendándoles a todos los compañeros, que mientras que salga el reglamento, las comisiones pueden sesionar de esa manera sin necesidad de que nosotros vengamos acá, se pone de acuerdo uno con el grupito de la comisión porque son 5 personas, a eso me refería para poder nosotros hacer las cosas más expeditas sin necesidad de que se haga algo fuera de lo debido verdad.

Otra cosa, yo vi que hoy no se presentaron dictámenes de comisión y la semana pasada, el lunes pasado yo había solicitado lo del INS, lo de los parquímetros y me habían dicho que había salido pero no lo leyeron y eso urge.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se acordó se acordó en otra sesión, de que se iban a presentar los dictámenes que coinciden con la firma de todos los integrantes y por eso no se hizo la presentación de dictámenes y no todos los dictámenes tienen las firmas y ese fue el acuerdo al que se llegó.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Tengo varios puntos en asuntos varios, pero no me voy a referir a ellos en esta sesión, porque me gustaría la presencia del Señor Alcalde con la cual no contamos en día de hoy. Entonces esperar señora Presidenta y le pediría que programe en una próxima sesión el tema de asuntos varios, con la presencia del Señor Alcalde.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



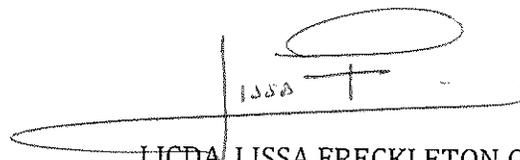
SÍNDICO URBINA RUIZ: Estaba viendo aquí en la página de la Municipalidad, antes personas antes salía la transmisión en vivo ahora sólo sale un link al que uno debe ir a YouTube y Ya nadie puede interactuar ni podemos ver los comentarios de las personas que nos están viendo y me parece que es una forma de invisibilizar al público no darle la oportunidad de comentar en los avances que aquí hacemos también hacer una reseña en que la página de la municipalidad se invisibilizar totalmente el Concejo no sé en forma de las cosas que hacemos nunca he visto una publicación al respecto al consejo ni ninguna reseña de absolutamente nada somos como un ente que no existe en esta página para que las personas sepan las personas que están afuera que aquí estamos dando lo mejor y los asunto de estas páginas se nos escapan de las manos pero me parece importante decir que podamos escuchar y ver los comentarios de las personas.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias por sus observaciones señor Síndico. Hay muchas cosas que tiene que cambiar. Definitivamente, el Concejo Municipal y los Concejos municipales anteriores han estado invisibilizando y no nos compete el Concejo anterior.

Hemos venido hablando en sesiones anteriores de la página propia del Concejo Municipal sin embargo en conversaciones que hemos tenido con el señor Alcalde me refiero el directorio ha sido infructuosos no habido ningún tipo de resultado en estas conversaciones que hemos tenido y es muy sencillo crear una página de Facebook pero necesitamos una persona que la alimenta y le dé seguimiento a la página. Espero que muy pronto tomamos decisiones Porque si bien es cierto la administración tiene su rol aquí Nosotros tomamos decisiones y que si no las tomamos la administración horas puedes llevar a cabo y en las próximos días estaremos tomando medidas al respecto para que las comunidades conozcan qué es lo que realmente realiza el concejo municipal y que nosotros nos hagamos visibles que eso es muy importante no habiendo más intervenciones en el capítulo asuntos varios se cierra la sesión Al 18:33 se cierra la sesión de las personas antes salía de una vez la transmisión en vivo ahora ya nadie interactuar podemos ver los comentarios de la gente que no está bien entonces me parece que eso la oportunidad.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.


SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL


LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL